

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA" o el "Emisor") comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ABANCA comunica su decisión irrevocable de amortizar anticipadamente y en su totalidad la emisión de participaciones preferentes denominada "*€375,000,000 Perpetual Non-Cumulative Additional Tier 1 Preferred Securities*", emitidas por ABANCA el 20 de enero de 2021, por importe nominal inicial de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (375.000.000€), con código ISIN ES0865936019, admitidas a negociación en el Mercado de Renta Fija, AIAF y cuyo saldo vivo actual asciende a CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL EUROS (132.600.000€) (las "**Participaciones Preferentes**" y la "**Emisión**", según corresponda). La amortización total anticipada de las Participaciones Preferentes se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los términos y condiciones de la Emisión, y una vez obtenida la autorización previa del Banco Central Europeo.

La fecha de amortización total anticipada será el próximo 20 de enero de 2026. El precio de amortización ("*Redemption Price*") por cada Participación Preferente será el 100% de su importe nominal (200.000€), abonándose, asimismo, la remuneración ("*Distribution*") devengada y no satisfecha durante el período de remuneración ("*Distribution Period*") en curso hasta la fecha de amortización total anticipada, excluida (conjuntamente, "*Liquidation Distribution*"), siempre que no sea cancelada en virtud de las limitaciones de pago establecidas en los términos y condiciones de la Emisión, y se abonará de acuerdo con lo establecido en dichos términos y condiciones.

La decisión del Emisor de ejercer el derecho de amortización anticipada se comunica a los titulares de las Participaciones Preferentes mediante la presente comunicación de otra información relevante, en la forma, plazos y a los efectos establecidos en las condiciones 7 y 13 de los términos y condiciones de la Emisión.

Los términos en inglés empleados en esta comunicación y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en los términos y condiciones de la Emisión, recogidos en el folleto de admisión de fecha 21 de enero de 2021.

24 de diciembre de 2025